



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-36809224- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2024-36809224- -APN-DGA#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS BACON S.A.I.C., CUIT N° 30570760897, Legajo N° 7.027 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación del Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase al Farmacéutico MARTÍN LUIS MOLINARO, Documento Nacional de Identidad N° 23.125.008, Matrícula Nacional N° 15.149, como Co-Director Técnico de la firma LABORATORIOS BACON S.A.I.C., Legajo N° 7.027, con domicilio sito en la calle Uruguay N° 136/38, Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a partir del 05 de abril de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2024-36809224- -APN-DGA#ANMAT

dc

rp